INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 05/2016
ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas, se reúnen en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, los Señores Richard Baddouh, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), William Wilka, Gerente General y Encargado de Despacho de la Dirección Operativa de Contratación y el Sr. Nelson Galván, Jefe Interino del Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contratación D.O.C., a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación por Excepción 05/2016.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 319.042

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 434/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 afectando al Sub Grupo de Gasto 250 – Alquileres y Derechos correspondiente al Ejercicio 2016.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2016.

La validez de la Contratación referente a los compromisos para el Ejercicio 2017 y 2018, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del Contrato no imputable a PETROPAR.

c) Adendas y Aclaraciones:

- No se han emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.
- No se recibieron consultas en el proceso de contratación

d) Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/EJ/511/2016 QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 05/2016 PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS. ID Nº 319.042.

4. Acto de Apertura de Oferta

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 06 de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

1 – PS LINE S.A.

1. Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios
2. Presenta Constancia SIPE Nº 1.431.917 (Documentos Sustanciales en Estado Activo).
3. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta
   Compañía: General Seguros
   Capital Asegurado: Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil).
   Vigencia: Del 06/12/2016 al 05/04/2017.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Richard Baddouh
Director D.T.I.C
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 05/2016
ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS

El monto de su oferta es el que se detalla a continuación.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	80161504-003	Alquiler de equipo informático IBM POWER 720 Express 8202E4D S/N 218C92V	IBM	EE.UU.	meses	Evento	24	10.368.600	248.846.400

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procede a realizar la evaluación de las ofertas de conformidad a la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

5.1 – Documentos de Carácter Sustancial

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

1 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

2 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida

3 - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

4 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

Nº	Documentos Sustanciales	PS LINE S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

En base al análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las documentaciones sustanciales presentadas este Comité informa que la firma PS LINE S.A. cumple con las documentaciones de carácter Sustancial.

5.2 Documentaciones no sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se listan a continuación las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y se verifica si la firma PS LINE S.A. ha presentado todas las documentaciones requeridas:

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Richard Baddouh
Director D.T.I.C
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 05/2016
ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS

	Cumple	No cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los Documentos de Identidad de los representantes, apoderados y accionistas de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1 – Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas.	CUMPLE	

5.3 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

El comité de Evaluación ha verificado y ha constatado que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

El comité de Evaluación ha verificado los registros del personal y el representante legal así como los socios de la firma PS LINE S.A., no forman parte del Plantel de Funcionarios de Petropar.

El comité de Evaluación ha verificado los registros del SINARH en el cual no aparece el Representante Legal así como tampoco los socios de la firma PS LINE S.A.

5.4 Análisis de los precios ofertados

Se ha realizado la comparación entre el precio referencial y el precio ofertado y se ha constatado que el precio referencial es de Guaranies Doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos (Gs. 248.846.400), coincidiendo con la oferta presentada por la firma PS LINE S.A. de Guaranies Doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos (Gs. 248.846.400).

5.5 Margen de Preferencia para productos nacionales

No fue aplicada para esta contratación el margen de preferencia nacional para productos nacionales.

5.6 Criterio para desempate de ofertas

No se registraron empates en el presente proceso de contratación.

Lic. Nelsen Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Richard Baddouh
Director D.T.I.C
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 05/2016
ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS

6. Conclusión o recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

1) **ADJUDICAR la Contratación por Excepción Nº 05/2016 "Alquiler de Equipo Informático" a la firma PS LINE S.A.** por un Monto Total de Guaranies Doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos (Gs. 248.846.400) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	80161504-003	Alquiler de equipo informático IBM POWER 720 Express 8202E4D S/N 218C92V	IBM	EE.UU.	meses	Evento	24	10.368.600	248.846.400
Monto Total Guaranies IVA incluido									**248.846.400**

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/EJ Nº 511/16.
- Acta de apertura de ofertas
- Oferta presentada por la firma PS LINE S.A:

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 15:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Nelson Galván
Jefe Interino del Dpto. de Convocatorias - DOC

Richard Baddouh
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

William Wilka
Gerente General
Encargado de Despacho - DOC